



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2021-462248- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente extranjero de posgrado al Dr. Guillermo Raúl Paraje, Pasaporte N° AAA851403 - ID: 4975;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Dr. Guillermo Raúl Paraje, Pasaporte N° AAA851403, como docente extranjero de posgrado, para el dictado de la materia "Políticas Para la Salud" en la carrera Maestría en Dirección de Negocios, los días 30 y 31 de agosto y 6, 7, 9, 13, 14, 16, 20 y 21 de setiembre de 2021 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la responsable del contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos por equivalente a dólares doscientos trece (USD 213), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela Graduados. Al Profesional se le practicarán los descuentos que corresponda de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

